

FORMULARIO DE RENDICION DE GASTOS POR FONDO FIJO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha:	30.10.2024
Nombre quien rinde:	Jennifer Espinoza Marín
Monto:	\$98.000.-
Centro de Costos:	2878
Ítem presupuestario	1021204
Motivo del Gasto: Receptor Judicial.	
Certificados de notificación y búsqueda, Receptora judicial 2º Juzgado de policía local de Arica, causa 138-2024mo.	
1.- Proveedor: Pilar Catalina Gómez Lazaru 2.- R.U.T.: [REDACTED] 3.- Boleta folio: - 4.- Fecha: 04 de octubre de 2024 5.- Monto: \$98.000.-	
Por favor efectuar devolución a la siguiente cuenta:	
Cuenta corriente N° [REDACTED] Titular: Sebastián Rivera Gutiérrez RUT: [REDACTED] Correo electrónico: srivera@gestion.uta.cl	
  	
Andrea Zenteno Valenzuela Abogada Asesoría Jurídica	

RECIBO DE DINERO N° **S**

RECIBÍ DE: *Universidad de Toluca*

Ret. 70.770.800 - K.

LA SUMA DE: (EN LETRAS) *noventa y ocho mil* PESOS

CORRESPONDIENTE A: *notificación y Búsqueda*

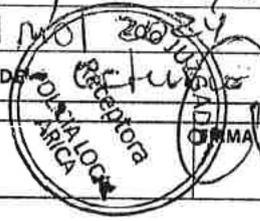
en curso Ret. 30 no 2024

EN EL 04 DE *Agosto* AÑO 2024



NOMBRE DE QUIEN RECIBE

R.U.T. *[Signature]*



Arica, diecinueve de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 16:25 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle German Riesgo N° 1962, para notificar de la Querrela Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querrela Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **DIEGO CONDORI CONDORI**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por encontrarse sin moradores en el inmueble.

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora
POLICIA LOCAL
ARICA
Pilar Gomez Lazaru
PILAR GOMEZ LAZARU
RECEPTORA

Arica, veintidos de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 15:25 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle German Riesgo N° 1962, para notificar de la Querrela Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querrela Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **DIEGO CONDORI CONDORI**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por encontrarse sin moradores en el inmueble.

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora
POLICIA LOCAL
ARICA
Pilar Gomez Lazaru
PILAR GOMEZ LAZARU
RECEPTORA

Arica, veintinueve de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 12:45 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle Circunvalación N° 1012 Comuna de Putre, para notificar de la Querrela Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querrela Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **VIRIGINIO SERAFIN VILLALOBOS MAITA**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por encontrarse sin moradores en el inmueble.

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora
POLICIA LOCAL
ARICA
Pilar Gomez Lazaru
PILAR GOMEZ LAZARU
RECEPTORA

Arica, veintinueve de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 15:00 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle Circunvalación N° 1012 Comuna de Putre, para notificar de la Querella Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querella Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **VIRIGINIO SERAFIN VILLALOBOS MAITA**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por encontrarse sin moradores en el inmueble.

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora **PILAR GOMEZ LAZARU**
RECEPTORA

Arica, veintinueve de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 17:50 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle Circunvalación N° 1012 Comuna de Putre, para notificar de la Querella Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querella Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **VIRIGINIO SERAFIN VILLALOBOS MAITA**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por encontrarse sin moradores en el inmueble.

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora **PILAR GOMEZ LAZARU**
RECEPTORA

Arica, treinta de Agosto del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 09:20 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle Circunvalación N° 1012 Comuna de Putre, para notificar de la Querella Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querella Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, a don **VIRIGINIO SERAFIN VILLALOBOS MAITA**, no pudiendo efectuar, por no vivir hace mas de 5 años en el domicilio, según lo manifestó la propietaria del inmueble doña **ELIZABETH CALLE PAREDES** y no firmo.

Doy fe.

Derechos \$ 28.000


Receptora **PILAR GOMEZ LAZARU**
RECEPTORA

Arica, nueve de Septiembre del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 16:25 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle German Riesgo N° 1962, para notificar de la Querrela Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querrela Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, escrito de fs.41 y fs.41 vuelta a don **DIEGO CONDORI CONDORI**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por no vivir en dicho domicilio, según lo manifesto la propietaria del inmueble doña **FLORA GODOY CONDORI** y no firmo.-

Doy fe.

Derechos \$ 10.000.-


Receptora **PILAR GOMEZ LAZARU**
RECEPTORA

Arica, diez de Septiembre del dos mil veinticuatro. -

Siendo las 09:15 horas, concurrí al domicilio ubicado en calle Los Limones N° 3487 Poblacion Cabo Aroca, para notificar de la Querrela Infracional y Demanda civil de indemnización de perjuicios de fs. 19 y siguientes, proveído de fs.22, escrito de ampliación de la Querrela Infracional y Demanda Civil de fs.28 y siguientes, proveído de fs.30 vuelta, escrito de fs.41 y fs.41 vuelta a don **VIRIGINIO SERAFIN VILLALOBOS MAITA**, no pudiendo efectuar dicha diligencia por no existir dicha numeracion, ya que la numeracion llega hasta el numero 2552.-

Doy fe.

Derechos \$ 10.000


Receptora **PILAR GOMEZ LAZARU**
RECEPTORA